



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expediente 1.541.210/12

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil doce, siendo las 16:00 hs, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante el Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, Gustavo ORTOLANO, por el **SINDICATO ARGENTINO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA ENSEÑANZA PRIVADA**, el Dr. Guillermo MARCONI y el Sr. Miguel Angel MARRAPODI, y por el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION CATOLICA (CONSUDEC)**, el Dr. Claudio Julio Cesar RAMOS; y por la **ASOCIACION DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA PRIVADA (ADIDEP)**, el Dr. Fernando BISCOTTI, quienes asisten a este acto.-

Abierto el acto por **el funcionario actuante, ambas representaciones** manifiestan que han llegado a un acuerdo el cual arribaron de manera privada, el cual en este acto acompañan a las presentes actuaciones.-

En este estado, **el funcionario actuante**, previo a todo trámite elevará las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal de esta Dirección Nacional, para su consideración.-

Con lo que se cierra el acto siendo las 16.30 horas, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia ante el actuante que certifica.-

PARTE GREMIAL

PARTE EMPLEADORA

GUSTAVO DANIEL ORTOLANO
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.